

---

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD 2024/2025

---

### PRIMER CURSO TEI

#### AUTONOMÍA PERSONAL Y SALUD INFANTIL-TSEI 1º

##### PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación continua de la Formación Profesional específica implica:

- En el desarrollo de las unidades didácticas en las cuales se divide el módulo, se realizará un proceso de evaluación continua.
- La evaluación continua se realizará valorando la participación del alumnado en clase, los trabajos y actividades, tanto individuales como grupales, la resolución de ejercicios y cuestionarios y la realización de pruebas escritas.
- La **evaluación continua requiere la asistencia obligatoria a las clases**, ya que en la formación profesional los procedimientos y las actitudes son dos pilares fundamentales para el futuro Técnico, y su falta de asistencia imposibilitaría la valoración de este tipo de contenidos.
- Cuando las **faltas de asistencia injustificadas de un alumno/a superen el 25%** de las horas del módulo (en este módulo 26 horas de 105 horas totales según establece *el REAL DECRETO 1394/2007, de 29 de octubre*, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas, en base *al Art. 2 apartado 2 del Borrador de Proyecto de Decreto* por el que se establece el currículo de los Ciclos Formativos de Grado Superior, correspondiente a la oferta de Grado D y Nivel 3 del Sistema de Formación Profesional, conducentes a la obtención del título de Técnico Superior, en la comunidad de Castilla y León), a éste/a no se le podrá aplicar objetivamente los criterios de evaluación continua establecidos por el departamento. A dicho alumnado se le notificarán sus faltas por escrito en dos momentos:

- Cuando alcanza el 15% de faltas de asistencia (16 horas), recibe un aviso.
  - Cuando haya alcanzado el 25% (26 horas), se le notifica mediante un comunicado la imposibilidad de aplicación de los criterios que rigen la evaluación continua y se le recuerda el procedimiento de evaluación para superar el módulo establecido por el departamento.
- Cuando el **número de faltas de asistencia haya alcanzado el 50%** (52 horas), ya sean faltas justificadas e injustificadas, se notificará al alumno/a mediante un comunicado la imposibilidad de aplicación de los criterios que rigen la evaluación continua y se le recuerda el procedimiento de evaluación para superar el módulo establecido por el departamento.
  - Cuando alcanza el 15% de faltas de asistencia injustificadas (16 horas) y el 25% de faltas justificadas (26 horas) reciben un aviso.
- **La falta de asistencia a actividades complementarias o extraescolares:** implicará tener que recuperar los contenidos trabajados en dicha actividad, mediante la elaboración de una tarea alternativa, si el docente lo considera necesario, dependiendo de la actividad a fin de favorecer el aprendizaje de la materia, tanto si la falta es justificada como si no.

#### CRITERIOS

#### DE

#### CALIFICACIÓN

La calificación de este módulo se obtendrá de **ponderar las notas obtenidas en tres apartados (conceptual, procedimental y actitudinal)**, que habrán de ser aprobados por separado, para así poder calcular la nota final con la ponderación de las notas obtenidas.

●

MÓDULO AUTONOMÍA Y SALUD INFANTIL		
CONCEPTOS	PROCEDIMIENTOS	ACTITUDES

60%	30%	10%
-----	-----	-----

Dado el carácter presencial de los módulos, para aquellos alumnos que no superen el número máximo de faltas establecido (referido en programación del departamento) se aplicará la evaluación continua; por trimestres se emitirán calificaciones, que servirán al alumnado como información y orientación de su proceso de enseñanza-aprendizaje permitiendo mejorar constantemente.

En cada trimestre se seguirá la distribución recogida en la tabla de arriba. **La nota mínima para aprobar en cada trimestre es de 5, después de haber hecho la media ponderada entre conceptos, procedimientos y actitudes, y siempre y cuando en cada una de ellas se haya alcanzado la nota mínima de 5.**

La **calificación final de cada trimestre** se obtendrá mediante la valoración de los siguientes aspectos y con las siguientes proporciones:

- **Conceptual (60%).** Los conceptos se valorarán mediante pruebas escritas con preguntas que pueden ser de tipo test, respuestas cortas y respuestas abiertas a desarrollar a criterio del docente que imparte el módulo. A lo largo del curso habrá al menos 1 o 2 pruebas por evaluación de este tipo\*. Para superar las pruebas la nota debe ser de 5 puntos. Asimismo, la media ponderada de ambas pruebas debe ser de 5 puntos.

\*Teniendo en cuenta la normativa que entra en vigor en 1ºTSEI y obedeciendo al Borrador de Proyecto de Decreto por el que se establece el currículo de los ciclos formativos de grado superior, correspondiente a la oferta de Grado D y Nivel 3 del sistema de Formación Profesional, conducentes a la obtención del Título de Técnico Superior, en la Comunidad de Castilla y León, el alumnado de primer curso dispondrá de prácticas en empresa por lo que puede verse modificado el número de pruebas en la última evaluación.

A continuación, se relacionan las unidades didácticas y trimestres. A saber:

- 1<sup>er</sup> trimestre:
  - 1 prueba escrita (de los modos descritos con anterioridad) sobre UD 1 Promoción de la Salud Infantil y UD 2 Crecimiento y Desarrollo.
  - 1 prueba escrita (de los modos descritos con anterioridad) sobre UD 3 Hábitos de Conducta y UD 4 Sueño.
  
- 2<sup>o</sup> trimestre:
  - 1 prueba escrita (de los modos descritos con anterioridad) sobre UD 5 Alimentación y UD 6 Higiene.
  - 1 prueba escrita (de los modos descritos con anterioridad) sobre UD 7 Enfermedades y UD 8 Accidentes.
  
- 3<sup>er</sup> trimestre:
  - 1 prueba escrita (de los modos descritos con anterioridad) sobre la UD 9 Modelos de Programas para la adquisición de hábitos de Conducta.

El alumnado deberá presentarse obligatoriamente a esta/s prueba/s en el día y hora acordados con puntualidad. Una vez que el grupo haya iniciado una prueba de evaluación, el alumnado no podrá interrumpir la misma por motivos de impuntualidad. La nota mínima para considerar como apto al alumnado entre ambas pruebas en cada evaluación en el apartado conceptual es de 5 sobre 10.

- **Procedimental (30%).** Trabajos que consistirán en la resolución de casos prácticos, programación de actividades básicas, elaboración de protocolos de actuación y de investigación sobre los contenidos del módulo. Los trabajos escritos deberán presentarse en la fecha y hora prevista al profesor. La no

presentación en dicha fecha y hora dará lugar a un 0 en dicha tarea. El profesor solo recogerá trabajos fuera de fecha, siempre y cuando el alumnado haya consensuado con él dicha circunstancia antes y de manera excepcional. Cuando un procedimiento (prueba con carácter práctico) de los realizados en el módulo, no sea superado por el alumno, es decir, la nota del mismo no sea de 5 o más, deberá ser realizado de nuevo por el alumno/a una vez se haya desarrollado la evaluación trimestral y en la fecha que el profesor le asigne siguiendo sus indicaciones recogidas en la programación del departamento. Por cada trimestre se solicitará, al menos, **un trabajo** referido a aspectos de carácter procedimental de los contenidos vistos en el trimestre concreto.

La nota mínima para considerar como apto al alumnado y hacer la media ponderada con el resto de los elementos a evaluar es de 5 sobre 10.

- **Actitudinal: 10%.** La actitud implica valorar puntualidad, asistencia a clase, interés por la materia, participación activa en las distintas actividades realizadas en clase, comportamiento positivo y respetuoso con el profesor y los compañeros, tolerancia en las situaciones de conflicto, trabajo en equipo, esfuerzo, colaboración, etc. Estos aspectos serán evaluados por el profesor de forma continua a lo largo del curso apoyándose en una de las rúbricas establecidas por el departamento y que se encuentra recogida a continuación.

## MÓDULO: EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN

### PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación continua de la Formación Profesional implica:

- En el desarrollo de las unidades didácticas, en que se divide el módulo, se realizará un proceso de evaluación continua.
- La evaluación continua se llevará a cabo valorando la participación del alumnado en clase, los trabajos y actividades, tanto individuales como grupales, la resolución de ejercicios o casos prácticos y la realización de pruebas escritas.
- La **evaluación continua requiere la asistencia obligatoria a las clases**, ya que en la formación profesional los procedimientos y las actitudes son dos pilares fundamentales para el futuro del Técnico/a, y su falta de asistencia imposibilitaría la valoración de este tipo de contenidos.
- Cuando las **faltas de asistencia injustificadas de un alumno/a superen el 25%** de las horas del módulo (en este caso, serían 25 horas de las 100 horas totales según establece *el REAL DECRETO 1394/2007, de 29 de octubre*, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas, en base *al Art. 2 apartado 2 del Borrador de Proyecto de Decreto* por el que se establece el currículo de los Ciclos Formativos de Grado Superior, correspondiente a la oferta de Grado D y Nivel 3 del Sistema de Formación Profesional, conducentes a la obtención del título de Técnico Superior, en la comunidad de Castilla y León), a este/a alumno/a no se le podrá aplicar objetivamente los criterios de evaluación continua establecidos por el departamento.

A dicho alumnado se le notificarán sus faltas por escrito en dos momentos:

- Cuando alcanza el 15% de faltas de asistencia (15 horas), recibe un **aviso**.
- Cuando haya alcanzado el 25% (40 horas), se le **notifica** mediante un comunicado la imposibilidad de aplicación de los criterios que rigen la evaluación continua y se le recuerda el procedimiento de evaluación para superar el módulo establecido por el departamento.
- Cuando el **número de faltas de asistencia haya alcanzado el 50%** (50 horas), ya sean faltas justificadas e injustificadas, se notificará al alumno/a mediante un comunicado la imposibilidad de aplicación de los criterios que rigen la evaluación continua y se le

recuerda el procedimiento de evaluación para superar el módulo establecido por el departamento.

- Cuando alcanza el 15% de faltas de asistencia injustificadas (15 horas) y el 25% de faltas justificadas (25 horas) reciben **un aviso**.
- **La falta de asistencia a actividades complementarias o extraescolares** implicará tener que recuperar los contenidos trabajados en dicha actividad, mediante la elaboración de una tarea alternativa, si el docente lo considera necesario dependiendo de la actividad a fin de favorecer el aprendizaje de la materia, tanto si la falta es justificada como si no.

### 7.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación de este módulo se obtendrá de **ponderar las notas obtenidas en tres apartados (conceptual, procedimental y actitudinal)**, que habrán de ser aprobados por separado, para así poder calcular la nota final con la ponderación de las notas obtenidas.

MÓDULO EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN		
CONCEPTOS	PROCEDIMIENTOS	ACTITUDES
60%	30%	10%

Dado el carácter presencial de los módulos, para aquellos alumnos y alumnas que no superen el número máximo de faltas establecido (referido en programación del departamento) se aplicará la evaluación continua; y por trimestres se emitirán calificaciones que servirán al alumnado como información y orientación de su proceso de enseñanza-aprendizaje, permitiendo mejorar constantemente.

En cada trimestre, se seguirá la distribución recogida en la tabla de arriba. **La nota mínima para aprobar en cada trimestre es de 5, después de haber hecho la media ponderada entre conceptos, procedimientos y actitudes, y siempre y cuando, en cada una de ellas se haya alcanzado la nota mínima de 5.**

La **calificación final de cada trimestre** se obtendrá mediante la valoración de los siguientes aspectos y con las siguientes proporciones:

- **Conceptual (60%).** Los conceptos se valorarán mediante pruebas escritas con preguntas que pueden ser de tipo test, respuestas cortas y respuestas abiertas a desarrollar a criterio del docente que imparte el módulo. A lo largo del curso habrá al menos 1 o 2 pruebas por evaluación o trimestre de este tipo\*. Para superar las pruebas la nota debe ser de 5 puntos. Asimismo, la media ponderada de ambas pruebas debe ser de 5 puntos.

\*Teniendo en cuenta la normativa que entra en vigor en 1ºTSEI y obedeciendo al Borrador de Proyecto de Decreto por el que se establece el currículo de los ciclos formativos de grado superior, correspondiente a la oferta de Grado D y Nivel 3 del sistema de Formación Profesional, conducentes a la obtención del Título de Técnico Superior, en la Comunidad de Castilla y León, el alumnado de primer curso dispondrá de prácticas en empresa por lo que puede verse modificado el número de pruebas en la última evaluación.

A continuación, se relacionan las unidades didácticas y trimestres. A saber:

- 1<sup>er</sup> trimestre:
  - 1 prueba escrita (de los modos descritos con anterioridad) sobre UD 1 El lenguaje en los seres humanos y UD 2 Desarrollo del lenguaje en el niño.
  - 1 prueba escrita (de los modos descritos con anterioridad) sobre UD 3 Formas y recursos de expresión y comunicación I (expresión rítmico



musical, plástica y gráfica) y UD 4 Formas y recursos de expresión y comunicación II (expresión corporal y gestual, expresión lógico-matemática ).

- 2º trimestre:
  - 1 prueba escrita (de los modos descritos con anterioridad) sobre UD 5 Literatura infantil y UD 6 Creatividad y Nuevas Tecnologías (TIC).
  - 1 prueba escrita (de los modos descritos con anterioridad) sobre UD 7 Alteraciones de la comunicación y el lenguaje.
- 3º trimestre:
  - 1 prueba escrita (de los modos descritos con anterioridad) sobre la UD 8 Prevención, intervención y estrategias favorecedoras del lenguaje oral.

El alumnado deberá presentarse obligatoriamente a esta/s prueba/s en el día y hora acordados con puntualidad. Una vez que el grupo haya iniciado una prueba de evaluación, el alumnado no podrá interrumpir la misma por motivos de impuntualidad. La nota mínima para considerar como apto al alumnado es de 5 sobre 10 en cada una de ellas.

- **Procedimental (30%).** Trabajos que consistirán en la resolución de **casos prácticos**, redacción de **informes**, programación y desarrollo de **actividades** que favorezcan la adquisición de la expresión y comunicación de los niños/as entre 0 y 3 años. Los trabajos escritos deberán presentarse en la fecha y hora prevista al profesor. La no presentación en dicha fecha y hora dará lugar a un 0 en dicha tarea. El profesor sólo recogerá trabajos fuera de fecha, siempre y cuando el

alumnado haya consensuado con él dicha circunstancia antes y de manera excepcional. Cuando un procedimiento (prueba con carácter práctico) de los realizados en el módulo, no sea superado por el alumno, es decir, la nota del mismo no sea de 5 o más, deberá ser realizado de nuevo por el alumno/a una vez se haya desarrollado la evaluación trimestral y en la fecha que el profesor le asigne siguiendo sus indicaciones recogidas en la programación del departamento. Por cada trimestre se solicitará al menos, un trabajo referido a aspectos de carácter procedimental de los contenidos vistos durante el mismo.

La nota mínima para considerar como apto al alumnado y hacer la media ponderada con el resto de los elementos a evaluar es de 5 sobre 10.

- **Actitudinal: 10%.** La actitud implica valorar puntualidad, asistencia a clase, interés por la materia, participación activa en las distintas actividades realizadas en clase, comportamiento positivo y respetuoso con el profesor y los compañeros, tolerancia en las situaciones de conflicto, trabajo en equipo, esfuerzo, colaboración, etc. Estos aspectos serán evaluados por el profesor de forma continua a lo largo del curso apoyándose en una de las rúbricas establecidas por el departamento y que se encuentra recogida a continuación.

**ESTOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ESTÁN ABIERTOS A POSIBLES MODIFICACIONES, TENIENDO EN CUENTA QUE EN EL PRIMER CURSO DEL CICLO SE IMPLANTA EL NUEVO MODELO DE FP DE CARÁCTER DUAL, DURANTE EL PRESENTE AÑO ACADÉMICO 24/25**

#### MODULO: DESARROLLO SOCIOAFECTIVO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN MÓDULO DESARROLLO SOCIOAFECTIVO

La puntuación se desglosa en los siguientes apartados con su respectiva ponderación.

**60%: Exámenes.**

Se realizarán varios exámenes escritos a lo largo de cada trimestre que tendrán una nota numérica comprendida entre 0 y 10 puntos. Se realizará un examen por cada unidad de trabajo, aunque si el profesor lo considera oportuno se podrá agrupar más de una unidad de trabajo para realizar el examen.

Para calcular la nota de este apartado se sumarán las notas de todas las pruebas realizadas y se dividirá por el número de pruebas. Esta puntuación contara un 60% de la nota final de la evaluación del alumno en esa evaluación.

**30% Supuestos prácticos, trabajos con exposiciones y actividades.**

Se realizarán supuestos prácticos que recibirán una nota numérica entre 0 y 10 puntos.

Los trabajos realizados también tendrán una nota numérica de 0-10 puntos que se desglosa de la siguiente manera.

- 60% realización de trabajo
- 40% exposición del trabajo

Si el trabajo no se realiza la nota obtenida será de 0 puntos

Si el trabajo se realiza, pero por algún motivo no se puede exponer, el alumno/a tendrá una nota de 0 puntos en la parte de la exposición.

La nota de este apartado será la suma de todas las notas obtenidas en todas las pruebas y se dividirá por el número de pruebas realizadas. Después se aplicará el porcentaje correspondiente.

**10% actitud.**

Para valorar la actitud se tendrán en cuenta dos aspectos

- El comportamiento del alumno/a durante las clases
- La participación durante el desarrollo de las clases

Se valorará de 0-10 y se aplicará el porcentaje correspondiente

**LA NOTA FINAL DEL CADA EVALUACIÓN, SERA LA SUMA DE LOS TRES APARTADOS CON LOS PORCENTAJES YA APLICADOS DEBIENDO SER UNA NOTA NUMÉRICA MAYOR O IGUAL A 5 PUNTOS**

Si un alumno es descubierto copiando durante la realización de alguna prueba tendrá una calificación de 0 puntos en esa prueba.

Si un alumno falta a un examen por causa justificada, el profesor podrá repetirle el examen otro día siempre que sea viable y las circunstancias y las fechas lo permitan quedando este aspecto a criterio del profesor

LA NOTA FINAL DEL MÓDULO SERA LA MEDIA ARITMETICA DE LAS DIFERENTES EVALUACIONES

**Pérdida de la evaluación continua.**

Se perderá la evaluación continua si el número de faltas supera el 25% de las horas del módulo. En este caso, los alumnos tendrán un examen final específico en la fecha asignada que evaluará los contenidos del módulo, tanto teóricos como prácticos.

Se incluirán en dicho porcentaje las faltas acumuladas por retrasos, de tal manera que tres retrasos de más de cinco minutos equivaldrán a una falta. Con más de quince minutos de retraso se considerará una falta. Lo mismo se aplicará al salir antes de la finalización de la última hora de clase.

**MÓDULO: DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN INFANTIL**

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN MÓDULO DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN INFANTIL**

La puntuación se desglosa en los siguientes apartados con su respectiva ponderación.

### **60%: Exámenes.**

Se realizarán varios exámenes escritos a lo largo de cada trimestre que tendrán una nota numérica comprendida entre 0 y 10 puntos. Se realizará un examen por cada unidad de trabajo, aunque si el profesor lo considera oportuno se podrá agrupar más de una unidad de trabajo para realizar el examen.

Para calcular la nota de este apartado se sumarán las notas de todas las pruebas realizadas y se dividirá por el número de pruebas. Esta puntuación contará un 60% de la nota final de la evaluación del alumno en esa evaluación.

### **30% Supuestos prácticos, trabajos con exposiciones y actividades.**

Se realizarán supuestos prácticos que recibirán una nota numérica entre 0 y 10 puntos.

Los trabajos realizados también tendrán una nota numérica de 0-10 puntos que se desglosa de la siguiente manera.

- 60% realización de trabajo
- 40% exposición del trabajo

Si el trabajo no se realiza la nota obtenida será de 0 puntos

Si el trabajo se realiza, pero por algún motivo no se puede exponer, el alumno/a tendrá una nota de 0 puntos en la parte de la exposición.

La nota de este apartado será la suma de todas las notas obtenidas en todas las pruebas y se dividirá por el número de pruebas realizadas. Después se aplicará el porcentaje correspondiente.

### **10% actitud.**

Para valorar la actitud se tendrán en cuenta dos aspectos

- El comportamiento del alumno/a durante las clases
- La participación durante el desarrollo de las clases

Se valorará de 0-10 y se aplicará el porcentaje correspondiente

**LA NOTA FINAL DE CADA EVALUACIÓN, SERÁ LA SUMA DE LOS TRES APARTADOS CON LOS PORCENTAJES YA APLICADOS DEBIENDO SER UNA NOTA NUMÉRICA MAYOR O IGUAL A 5 PUNTOS**

Si un alumno es descubierto copiando durante la realización de alguna prueba tendrá una calificación de 0 puntos en esa prueba.

Si un alumno falta a un examen por causa justificada, el profesor podrá repetirle el examen otro día siempre que sea viable y las circunstancias y las fechas lo permitan quedando este aspecto a criterio del profesor

**LA NOTA FINAL DEL MÓDULO SERÁ LA MEDIA ARITMÉTICA DE LAS DIFERENTES EVALUACIONES**

### **Pérdida de la evaluación continua.**

Se perderá la evaluación continua si el número de faltas supera el 25% de las horas del módulo. En este caso, los alumnos tendrán un examen final específico en la fecha asignada que evaluará los contenidos del módulo, tanto teóricos como prácticos.

Se incluirán en dicho porcentaje las faltas acumuladas por retrasos, de tal manera que tres retrasos de más de cinco minutos equivaldrán a una falta. Con más de quince minutos de retraso se considerará una falta. Lo mismo se aplicará al salir antes de la finalización de la última hora de clase.

## MÓDULO: INNOVACIÓN APLICADA AL SECTOR PRODUCTIVO.

### INNOVACIÓN APLICADA AL SECTOR PRODUCTIVO. (OPTATIVA).

#### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación de este módulo se obtendrá de **ponderar las notas obtenidas en tres apartados (conceptual, procedimental y actitudinal)**, que habrán de ser aprobados por separado, para así poder calcular la nota final con la ponderación de las notas obtenidas.

**MÓDULO INNOVACIÓN APLICADA  
AL SECTOR PRODUCTIVO.**

CONCEPTOS	PROCEDIMIENTOS	ACTITUDES
60%	30%	10%

Dado el carácter presencial del módulo, para aquellas alumnas que no superen el número máximo de faltas establecido (referido en programación del departamento) se aplicará la **evaluación continua y por trimestres se emitirán calificaciones**, que sirvan al alumnado como información y orientación de su proceso de enseñanza-aprendizaje permitiéndole mejorar constantemente.

**La nota mínima para aprobar cada trimestre es de 5, después de haber hecho la media ponderada entre conceptos, procedimientos y actitudes, y siempre y cuando en cada una de ellas se haya alcanzado la nota mínima de 5.**

La **calificación final de cada trimestre** se obtendrá mediante la valoración de los siguientes aspectos y con las siguientes proporciones:

**Nota de conceptos: 60%**

Los conceptos se valorarán mediante exámenes. Los exámenes podrán incluir cuestiones tanto teóricas como prácticas, preguntas de tipo test, preguntas abiertas para desarrollar, etc... El alumnado deberá presentarse obligatoriamente a estas pruebas en el día y hora acordados con puntualidad. Una vez que el grupo haya iniciado una prueba de evaluación, el alumnado no podrá interrumpir la misma por motivos de impuntualidad. La nota mínima para considerar como apto al alumnado es de 5 sobre 10.

**Nota de procedimientos: 30%**

Los procedimientos se valorarán con trabajos de carácter teórico y práctico de realización individual y/o grupal de investigación o profundización sobre los contenidos del módulo realizados tanto en el aula como en casa.

Los trabajos orales y/o escritos deberán presentarse en la fecha y hora prevista a la profesora. La no presentación en dicha fecha y hora dará lugar a un 0 en dicha tarea. El profesor sólo recogerá los trabajos procedimentales después de la fecha prevista, siempre

y cuando el alumnado haya consensuado con ella dicha circunstancia y de manera excepcional.

Los trabajos en grupo podrán tener una nota individualizada atendiendo no sólo al resultado sino también al proceso de elaboración y a la exposición individual oral en el aula ante el grupo clase cuando la hubiese.

Se exigirá una asistencia al 80% de las horas de dedicación en el aula para ser considerado trabajo en grupo; si la no asistencia a clase supera lo establecido el mismo trabajo se realizará de forma individual.

Cuando las actividades supongan la utilización del lenguaje hablado se tendrá en cuenta, además: la claridad en la exposición, la expresión verbal correcta, la capacidad de comunicación... (pudiendo ser motivo de evaluación negativa si afecta a la claridad del discurso), se utilizarán rúbricas de valoración de la expresión oral (la propuesta por el Proyecto Lingüístico de centro y/u otras)

La nota mínima para considerar como apto al alumnado y hacer la media ponderada con el resto de los elementos a evaluar es de 5 sobre 10.

**Ante faltas de asistencia**, el alumnado tendrá que realizar los trabajos que se hayan hecho en el período que ha faltado. Puesto que los **trabajos realizados en el aula son parte de la evaluación** y **muchas veces se realizan en grupo, cuando un alumno o alumna falte** y no realice estos trabajos por no estar en el aula, **deberá realizarlos y se le calificará del siguiente modo:**

POR FALTAS JUSTIFICADAS. El alumnado realizará el trabajo sobre los contenidos no trabajados por su ausencia a clase, que será determinado por la profesora del módulo y se calificará de acuerdo a los criterios de calificación del mismo.

POR FALTAS NO JUSTIFICADAS: El alumnado obtendrá una puntuación de 0 en ese trabajo (es decir, no se le computará de forma positiva en la media de tareas de la evaluación), aunque deberá entregarlo para poder aprobar esa evaluación.

**Nota de actitud: 10%**



La actitud implica valorar puntualidad, asistencia a clase, interés por la materia, participación activa en las distintas actividades realizadas en clase, comportamiento positivo y respetuoso con la profesora y los compañeros, tolerancia en las situaciones de conflicto, trabajo en equipo, esfuerzo, colaboración... Estos aspectos serán evaluados por la profesora de forma continua a lo largo del curso apoyándose en la rúbrica establecida por el departamento.

La **nota final del módulo** será la media entre las notas obtenidas por el alumno/a en las evaluaciones realizadas a lo largo del curso teniendo en cuenta la progresión del alumna/o. El redondeo de la nota final es la establecida en el departamento para ajustarse a las calificaciones de formación profesional que son números enteros: ***“Cuando la nota media de un módulo en un trimestre, los decimales estén por encima de 0,60; se subirá al número entero superior. Cuando esté por debajo, se pondrá el número entero inferior. Ejemplo: 5,70 será puntuado como un 6, pero 5,55 será puntuado como un 5 en la nota obtenida por el alumno/a en ese trimestre en el módulo”.***

## **RECUPERACIÓN**

Para el alumnado que no alcance una calificación mínima de 5 puntos una vez realizada la media en cada una de las evaluaciones, se realizará una recuperación de los aprendizajes no superados positivamente.

**Las pruebas teórico-prácticas del saber (conceptual, procedimental, actitudinal) no superado en cada evaluación se recuperarán en la evaluación final ordinaria.**

Finalizada cada evaluación el alumnado que tenga algún saber pendiente mantendrá una **reunión individual con la profesora para informarle de las características de la prueba teórico-práctica de la evaluación final ordinaria** y en función de cómo haya sido su proceso de enseñanza aprendizaje se le informará también de distintas medidas de recuperación, profundización y refuerzo:

- Revisión y complementación, si procede, de todo el material que se elabora en las clases a lo largo del curso escolar, apuntes y cuestionarios resueltos.

- Realización para su presentación, si procede, de trabajos similares a los propuestos durante el curso y en los que el alumno/a no hubiera alcanzado la puntuación de 5.
- Realización de resúmenes, comentario personal de artículos o lecturas propuestas, si procede
- Realización de actividades que profundicen sobre el contenido no superado.
- Resolución de casos prácticos.
- Etc...

**Los trabajos no superados positivamente durante la evaluación deberán ser realizados de nuevo** incorporando las modificaciones necesarias siguiendo las orientaciones de la profesora y en la fecha que la misma indique, pudiendo ser anterior o posterior a la fecha de la evaluación trimestral.

Los criterios de evaluación y calificación de esta evaluación final ordinaria serán los mismos que los seguidos a lo largo del curso.

Las calificaciones obtenidas en cada caso serán acumuladas a las obtenidas a lo largo del curso y la media será la misma que se aplicó al conjunto de alumnos.

**Si no alcanzan la puntuación mínima necesaria para superar el saber pendiente del módulo** tendrán que presentarse a la **convocatoria final extraordinaria con toda la materia del módulo en la que se realizará una única prueba teórico-práctica**. Los trabajos teórico-prácticos que se han desarrollado a lo largo del curso académico del módulo deberán de estar superados **todos** para poder superar el módulo.

Cuando a un alumno/a, **por acumulación de faltas de asistencia**, no se le pueda aplicar los criterios de evaluación continua, se le aplicarán los procedimientos extraordinarios de evaluación, analizando la situación y características de cada caso y siguiendo las pautas establecidas por el Departamento.

En la notificación de haber superado el límite de faltas de asistencia, se informará al alumno de la necesidad de hablar con la profesora del módulo para ser informado personalmente de los procedimientos extraordinarios de evaluación, cuyo documento será firmado por el alumno/a.



## MÓDULO: DESARROLLO COGNITIVO Y PSICOMOTOR

### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN MÓDULO DESARROLLO SOCIOAFECTIVO

La puntuación se desglosa en los siguientes apartados con su respectiva ponderación.

**60%: Exámenes.**

Se realizarán varios exámenes escritos a lo largo de cada trimestre que tendrán una nota numérica comprendida entre 0 y 10 puntos. Se realizará un examen por cada unidad de trabajo, aunque si el profesor lo considera oportuno se podrá agrupar más de una unidad de trabajo para realizar el examen.

Para calcular la nota de este apartado se sumarán las notas de todas las pruebas realizadas y se dividirá por el número de pruebas. Esta puntuación contara un 60% de la nota final de la evaluación del alumno en esa evaluación.

**Será necesario obtener calificación de 5 puntos en las pruebas escritas sobre 10 para hacer media con el resto de los porcentajes.**

**30% Supuestos prácticos, trabajos con exposiciones y actividades.**

Se realizarán supuestos prácticos que recibirán una nota numérica entre 0 y 10 puntos.

Los trabajos realizados también tendrán una nota numérica de 0-10 puntos que se desglosa de la siguiente manera.

- 60% realización de trabajo
- 40% exposición del trabajo

Si el trabajo no se realiza la nota obtenida será de 0 puntos

Si el trabajo se realiza, pero por algún motivo no se puede exponer, el alumno/a tendrá una nota de 0 puntos en la parte de la exposición.

La nota de este apartado será la suma de todas las notas obtenidas en todas las pruebas y se dividirá por el número de pruebas realizadas. Después se aplicará el porcentaje correspondiente.

#### **10% actitud.**

Para valorar la actitud se tendrán en cuenta dos aspectos

- El comportamiento del alumno/a durante las clases
- La participación durante el desarrollo de las clases

Se valorará de 0-10 y se aplicará el porcentaje correspondiente

**LA NOTA FINAL DEL CADA EVALUACIÓN, SERA LA SUMA DE LOS TRES APARTADOS CON LOS PORCENTAJES YA APLICADOS DEBIENDO SER UNA NOTA NUMÉRICA MAYOR O IGUAL A 5 PUNTOS**

Si un alumno es descubierto copiando durante la realización de alguna prueba tendrá una calificación de 0 puntos en esa prueba.

Si un alumno falta a un examen por causa justificada, el profesor podrá repetirle el examen otro día siempre que sea viable y las circunstancias y las fechas lo permitan quedando este aspecto a criterio del profesor

**LA NOTA FINAL DEL MÓDULO SERA LA MEDIA ARITMETICA DE LAS DIFERENTES EVALUACIONES**

#### **Pérdida de la evaluación continua.**

Se perderá la evaluación continua si el número de faltas supera el 25% de las horas del módulo. En este caso, los alumnos tendrán un examen final específico en la fecha asignada que evaluará los contenidos del módulo, tanto teóricos como prácticos.

Se incluirán en dicho porcentaje las faltas acumuladas por retrasos, de tal manera que tres retrasos de más de cinco minutos equivaldrán a una falta. Con más de quince minutos de retraso se considerará una falta. Lo mismo se aplicará al salir antes de la finalización de la última hora de clase.

## MÓDULO: INICIATIVA PARA LA EMPLEABILIDAD I

### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE IPE I

Estos criterios cuantifican numéricamente el valor porcentual de cada instrumento de evaluación en relación a la evaluación continua y sumativa. Para esta programación, serán los siguientes:

#### PARTE ACTITUDINAL, PARTE APTITUDINAL

10% de la nota 1 punto sobre 10., 90% de la nota 9 puntos sobre 10.

PARTE ACTITUDINAL: En este apartado existe un amplio margen de valoración subjetiva, por lo que se establece una escala que relaciona cada bloque de criterios con un valor numérico, y que se aplica a todos los alumnos con la finalidad de objetivar (en la medida de lo posible) la calificación:

#### CRITERIOS, VALOR PARCIAL 10%, ESCALA VALORACIÓN.,

Compromiso y trabajo en el aula / domicilio , 5%.(0.5 ptos), Muy bueno: 0.5 (100% actividades) Bueno: 0.25 (80% actividades) Regular : 0,10 (50% actividades) Malo: 0 (< 50% actividades), , , , ,

Comportamiento y respeto., 0.25%.(0.25ptos), Muy bueno: 0.25 Bueno: 0.15 Regular: 0,10 Malo: 0 , , , , ,

Participación constructiva., 0.25%.(0.25 ptos), Siempre: 0.25 Habitual: 0.15 Esporádico: 0,10 Nunca: 0, , , , ,

#### REQUISITOS PARA EL ACCESO A LA FORMACIÓN EN EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO (FEOE)

Se seguirán los siguientes criterios:

La NO superación de todos los resultados de aprendizaje y bloques de contenidos del módulo, impedirá sin excepción, la realización de la formación e empresa u organismo equiparado.

La recuperación del bloque de contenidos de PRL, se realizará durante el periodo de formación en la empresa y organismo equiparado de los alumnos que la hayan superado en su momento, no existiendo la posibilidad de recuperación trimestral de este bloque concreto.

La prueba de evaluación del bloque de PRL que ponderará sobre 10 puntos, será común, global y realizada preferentemente en la misma fecha para todos los ciclos formativos impartidos en el centro, constando de una parte teórica general y otra parte práctica específica para cada familia profesional.

Deberá realizarse un plan de prevención de riesgos laborales que tendrá carácter obligatorio y que ponderará un punto (1p) en el valor de la prueba anterior.

-PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES:

El Plan tendrá un valor de 1 puntos (ponderados) en la prueba común y global del bloque de contenidos de prevención de riesgos laborales..

Todos los miembros del equipo recibirán la misma puntuación, salvo que se aprecie una falta de compromiso o colaboración reiterada. En este caso, se penalizará individualmente a dicho alumno por parte del profesor.

Será obligatoria la presentación del PLAN DE PRL que se ajustará al guión establecido por el Departamento de FOL. La no presentación del mismo, supondrá el suspenso automático del bloque de contenidos de FOL y deberá presentarla en las sucesivas convocatorias para poder optar a las pruebas de recuperación.

Deberá REPETIRSE si la valoración es inferior a 3,5 ptos sobre 10 puntos.

Se elaborará preferentemente en equipos que no podrán superar los 2 miembros, pero pudiendo de ser de un máximo de 3 miembros, si la distribución de la clase lo aconseja y a criterio del profesorado.

Se evaluarán exclusivamente actividades relacionadas con el ciclo formativo al que pertenezcan.

Se presentará preferentemente en formato digital y deberá ser defendido oralmente.

El orden de exposición, en el caso de que el profesorado así lo decida, se fijará a la suerte por sorteo. Se informará con antelación de la fecha de inicio de las exposiciones a cada grupo y en caso de que todos o parte de los miembros de un equipo no estén presentes, pasará a exponer el siguiente equipo según el orden establecido. En este caso, el equipo que no respete su orden de intervención, tendrá una penalización de 0,5 puntos sobre la nota final ponderada.

Para la exposición del Plan se podrán utilizar todos los medios de apoyo que el equipo considere oportuno, la exposición tendrá una duración máxima de 10 minutos por equipo y finalizada la misma se abrirá un turno de debate

### MÓDULO: INGLÉS

En el área de Inglés, la capacidad de los alumnos queda definida en las siguientes destrezas:

-Comprensión oral (Listening): capacidad para identificar y comprender lo que dicen las personas.

-Comprensión escrita (Reading): capacidad de entender lo que se lee.

-Expresión oral (Speaking): la capacidad para transmitir un mensaje hablado y ser comprendido.

-Expresión escrita (Writing): la capacidad para transmitir un mensaje escrito que sea comprensible, claro y coherente.

-Use of English: referido al conocimiento léxico (vocabulario) y gramatical del alumnado.

Se establecerán unos instrumentos de observación diaria para evaluar al alumnado y unas técnicas de desempeño que supondrán el 50% de la calificación. Además de ello, un 50% será obtenido incorporando el rendimiento objetivo en pruebas evaluables realizadas en el

aula. Sobre este último, cada una de las destrezas reseñadas en el punto inicial será valorada igualmente, con un 10% (hasta llegar a ese 50%).

El mínimo para ser considerado aprobado son cinco (5) puntos sobre diez, aunque el profesor considere que alguien con una nota levemente inferior pueda ser merecedor de superar la asignatura. No hay exámenes de recuperación de la evaluación porque la evaluación de la asignatura es continua y sumativa. Se irá evaluando al alumno en su proceso de aprendizaje, trabajo e interés, desde el comienzo de curso. Si un alumno no supera la primera evaluación, puede recuperar en la segunda, y si no supera la segunda, puede recuperar en la tercera evaluación.

No se realizarán recuperaciones de ninguna de las pruebas realizadas durante el curso. Dado el carácter de evaluación continua propio de la enseñanza de una lengua, la tercera evaluación incluirá todo lo visto a lo largo del curso y se considerará como final.

Cada profesor, en sus pruebas evaluables, determinará los recursos y dispositivos electrónicos (internet, móvil, ayuda de audio, Tablet, diccionario...) de los que puede disponer el alumno durante el desarrollo de la prueba.

En caso de copiar en un elemento evaluable empleando cualquier medio fraudulento o utilizando recursos no admitidos por el profesor, así como cuando se produzca la modificación por parte del alumno de una prueba entregada por el profesor para su corrección pública en el grupo, la totalidad de la misma será calificada con un "0". De igual modo, el docente podrá penalizar e incluso anular un trabajo de casa (calificándolo con un cero) si hay suficiente evidencia de que el alumno ha copiado total o parcialmente de las fuentes, o bien el trabajo ha sido previamente corregido por otra persona o inteligencia artificial.

Cuando un estudiante no se presenta a alguna de las pruebas fijadas para la evaluación, podrá realizar dicha prueba el primer día de su incorporación al centro, sin necesidad de aviso, siempre que presente la justificación en el plazo de tres días desde su reincorporación al instituto. En todo caso, será el profesor quien determina la fecha de realización de la misma, si lo considera necesario para la correcta evaluación trimestral del alumno.

#### **MÓDULO: FCT**

El alumno tendrá calificación de APTO O NO APTO al finalizar la FCT evaluando los resultados de aprendizaje mediante los correspondientes criterios de evaluación.

Si el alumno supera el 10% de faltas de asistencia; no podrá ser apto. Nos referimos a faltas de asistencia justificada. Las no justificadas será un indicador de no superación de la FCT.

**MÓDULO: INTERVENCIÓN CON FAMILIAS Y ATENCIÓN A MENORES EN RIESGO SOCIAL**

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN MÓDULO INTERVENCIÓN CON FAMILIAS Y ATENCIÓN A MENORES EN RIESGO SOCIAL.**

La puntuación se desglosa en los siguientes apartados con su respectiva ponderación.

**60%: Exámenes.**

Se realizarán varios exámenes escritos a lo largo de cada trimestre que tendrán una nota numérica comprendida entre 0 y 10 puntos. Se realizará un examen por cada unidad de trabajo, aunque si el profesor lo considera oportuno se podrá agrupar mas de una unidad de trabajo para realizar el examen.

Para calcular la nota de este apartado se sumarán las notas de todas las pruebas realizadas y se dividirá por el número de pruebas. Esta puntuación contara un 60% de la nota final de la evaluación del alumno en esa evaluación.

**30% Supuestos prácticos, trabajos con exposiciones y actividades.**

Se realizarán supuestos prácticos que recibirán una nota numérica entre 0 y 10 puntos.

Los trabajos realizados también tendrán una nota numérica de 0-10 puntos que se desglosa de la siguiente manera.

- 60% realización de trabajo
- 40% exposición del trabajo

Si el trabajo no se realiza, la nota obtenida será de 0 puntos

Si el trabajo se realiza, pero por algún motivo no se puede exponer, el alumno/a tendrá una nota de 0 puntos en la parte de la exposición.

La nota de este apartado será la suma de todas las notas obtenidas en todas las pruebas y se dividirá por el número de pruebas realizadas. Después se aplicará el porcentaje correspondiente.

**10% actitud.**

Para valorar la actitud se tendrán en cuenta dos aspectos

- El comportamiento del alumno/a durante las clases
- La participación durante el desarrollo de las clases

Se valorará de 0-10 y se aplicará el porcentaje correspondiente



LA NOTA FINAL DEL CADA EVALUACIÓN, SERA LA SUMA DE LOS TRES APARTADOS CON LOS PORCENTAJES YA APLICADOS DEBIENDO SER UNA NOTA NUMÉRICA **MAYOR O IGUAL A 5 PUNTOS**

Si un alumno es descubierto copiando durante la realización de alguna prueba tendrá una calificación de 0 puntos en esa prueba.

Si un alumno falta a un examen por causa justificada, el profesor podrá repetirle el examen otro día siempre que sea viable y las circunstancias y las fechas lo permitan quedando este aspecto a criterio del profesor

LA NOTA FINAL DEL MÓDULO SERA LA MEDIA ARITMETICA DE LAS DIFERENTES EVALUACIONES

**Pérdida de la evaluación continua.**

Se perderá la evaluación continua si el número de faltas supera el 20% de las horas del módulo. En este caso, los alumnos tendrán un examen final específico en la fecha asignada que evaluará los contenidos del módulo, tanto teóricos como prácticos.

Se incluirán en dicho porcentaje las faltas acumuladas por retrasos, de tal manera que tres retrasos de más de cinco minutos equivaldrán a una falta. Con más de quince minutos de retraso se considerará una falta. Lo mismo se aplicará al salir antes de la finalización de la última hora de clase.

**MÓDULO: PRIMEROS AUXILIOS**

**MÓDULO: HABILIDADES SOCIALES**

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN MÓDULO INTERVENCIÓN CON FAMILIAS Y ATENCIÓN A MENORES EN RIESGO SOCIAL.**

La puntuación se desglosa en los siguientes apartados con su respectiva ponderación.

**60%: Exámenes.**

Se realizarán varios exámenes escritos a lo largo de cada trimestre que tendrán una nota numérica comprendida entre 0 y 10 puntos. Se realizará un examen por cada unidad de trabajo, aunque si el profesor lo considera oportuno se podrá agrupar mas de una unidad de trabajo para realizar el examen.

Para calcular la nota de este apartado se sumarán las notas de todas las pruebas realizadas y se dividirá por el número de pruebas. Esta puntuación contará un 60% de la nota final de la evaluación del alumno en esa evaluación.

**30% Supuestos prácticos, trabajos con exposiciones y actividades.**

Se realizarán supuestos prácticos que recibirán una nota numérica entre 0 y 10 puntos.

Los trabajos realizados también tendrán una nota numérica de 0-10 puntos que se desglosa de la siguiente manera.

- 60% realización de trabajo
- 40% exposición del trabajo

Si el trabajo no se realiza, la nota obtenida será de 0 puntos

Si el trabajo se realiza, pero por algún motivo no se puede exponer, el alumno/a tendrá una nota de 0 puntos en la parte de la exposición.

**Será necesario obtener calificación de 5 puntos en las pruebas escritas sobre 10 para hacer media con el resto de los porcentajes.**

La nota de este apartado será la suma de todas las notas obtenidas en todas las pruebas y se dividirá por el número de pruebas realizadas. Después se aplicará el porcentaje correspondiente.

**10% actitud.**

Para valorar la actitud se tendrán en cuenta dos aspectos

- El comportamiento del alumno/a durante las clases
- La participación durante el desarrollo de las clases

Se valorará de 0-10 y se aplicará el porcentaje correspondiente

**LA NOTA FINAL DE CADA EVALUACIÓN, SERÁ LA SUMA DE LOS TRES APARTADOS CON LOS PORCENTAJES YA APLICADOS DEBIENDO SER UNA NOTA NUMÉRICA MAYOR O IGUAL A 5 PUNTOS**

Si un alumno es descubierto copiando durante la realización de alguna prueba tendrá una calificación de 0 puntos en esa prueba.

Si un alumno falta a un examen por causa justificada, el profesor podrá repetirle el examen otro día siempre que sea viable y las circunstancias y las fechas lo permitan quedando este aspecto a criterio del profesor

**LA NOTA FINAL DEL MÓDULO SERÁ LA MEDIA ARITMÉTICA DE LAS DIFERENTES EVALUACIONES**

**Pérdida de la evaluación continua.**

Se perderá la evaluación continua si el número de faltas supera el 20% de las horas del módulo. En este caso, los alumnos tendrán un examen final específico en la fecha asignada que evaluará los contenidos del módulo, tanto teóricos como prácticos.

Se incluirán en dicho porcentaje las faltas acumuladas por retrasos, de tal manera que tres retrasos de más de cinco minutos equivaldrán a una falta. Con más de quince minutos de retraso se considerará una falta. Lo mismo se aplicará al salir antes de la finalización de la última hora de clase.

## MÓDULO: EL JUEGO INFANTIL Y SU METODOLOGÍA

### EL JUEGO INFANTIL Y SU METODOLOGIA.

#### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación de este módulo se obtendrá de **ponderar las notas obtenidas en tres apartados (conceptual, procedimental y actitudinal)**, que habrán de ser aprobados por separado, para así poder calcular la nota final con la ponderación de las notas obtenidas.

MÓDULO EL JUEGO INFANTIL Y SU METODOLOGÍA		
CONCEPTOS	PROCEDIMIENTOS	ACTITUDES
60%	30%	10%

Dado el carácter presencial del módulo, para aquellas alumnas que no superen el número máximo de faltas establecido (referido en programación del departamento) se aplicará la **evaluación continua y por trimestres se emitirán calificaciones**, que sirvan al alumnado como información y orientación de su proceso de enseñanza-aprendizaje permitiéndole mejorar constantemente.

**La nota mínima para aprobar cada trimestre es de 5, después de haber hecho la media ponderada entre conceptos, procedimientos y actitudes, y siempre y cuando en cada una de ellas se haya alcanzado la nota mínima de 5.**

La **calificación final de cada trimestre** se obtendrá mediante la valoración de los siguientes aspectos y con las siguientes proporciones:

**Nota de conceptos: 60%**

Los conceptos se valorarán mediante exámenes. Los exámenes podrán incluir cuestiones tanto teóricas como prácticas, preguntas de tipo test, preguntas abiertas para desarrollar, etc... El alumnado deberá presentarse obligatoriamente a estas pruebas en el día y hora acordados con puntualidad. Una vez que el grupo haya iniciado una prueba de evaluación, el alumnado no podrá interrumpir la misma por motivos de impuntualidad. La nota mínima para considerar como apto al alumnado es de 5 sobre 10.

**Nota de procedimientos: 30%**

Los procedimientos se valorarán con trabajos de carácter teórico y práctico de realización individual y/o grupal de investigación o profundización sobre los contenidos del módulo realizados tanto en el aula como en casa.

Los trabajos orales y/o escritos deberán presentarse en la fecha y hora prevista a la profesora. La no presentación en dicha fecha y hora dará lugar a un 0 en dicha tarea. El profesor sólo recogerá los trabajos procedimentales después de la fecha prevista, siempre y cuando el alumnado haya consensuado con ella dicha circunstancia y de manera excepcional.

Los trabajos en grupo podrán tener una nota individualizada atendiendo no sólo al resultado sino también al proceso de elaboración y a la exposición individual oral en el aula ante el grupo clase cuando la hubiese.

Se exigirá una asistencia al 80% de las horas de dedicación en el aula para ser considerado trabajo en grupo; si la no asistencia a clase supera lo establecido el mismo trabajo se realizará de forma individual.

Cuando las actividades supongan la utilización del lenguaje hablado se tendrá en cuenta, además: la claridad en la exposición, la expresión verbal correcta, la capacidad de comunicación... (pudiendo ser motivo de evaluación negativa si afecta a la claridad del discurso), se utilizarán rúbricas de valoración de la expresión oral (la propuesta por el Proyecto Lingüístico de centro y/u otras)

La nota mínima para considerar como apto al alumnado y hacer la media ponderada con el resto de los elementos a evaluar es de 5 sobre 10.

**Ante faltas de asistencia**, el alumnado tendrá que realizar los trabajos que se hayan hecho en el período que ha faltado. Puesto que los **trabajos realizados en el aula son parte de la evaluación y muchas veces se realizan en grupo, cuando un alumno o alumna falte** y no realice estos trabajos por no estar en el aula, **deberá realizarlos y se le calificará del siguiente modo:**

POR FALTAS JUSTIFICADAS. El alumnado realizará el trabajo sobre los contenidos no trabajados por su ausencia a clase, que será determinado por la profesora del módulo y se calificará de acuerdo a los criterios de calificación del mismo.

POR FALTAS NO JUSTIFICADAS: El alumnado obtendrá una puntuación de 0 en ese trabajo (es decir, no se le computará de forma positiva en la media de tareas de la evaluación), aunque deberá entregarlo para poder aprobar esa evaluación.

#### Nota de actitud: 10%

La actitud implica valorar puntualidad, asistencia a clase, interés por la materia, participación activa en las distintas actividades realizadas en clase, comportamiento

positivo y respetuoso con la profesora y los compañeros, tolerancia en las situaciones de conflicto, trabajo en equipo, esfuerzo, colaboración... Estos aspectos serán evaluados por la profesora de forma continua a lo largo del curso apoyándose en la rúbrica establecida por el departamento.

La **nota final del módulo** será la media entre las notas obtenidas por el alumno/a en las evaluaciones realizadas a lo largo del curso teniendo en cuenta la progresión del alumna/o. El redondeo de la nota final es la establecida en el departamento para ajustarse a las calificaciones de formación profesional que son números enteros: ***“Cuando la nota media de un módulo en un trimestre, los decimales estén por encima de 0,60; se subirá al número entero superior. Cuando esté por debajo, se pondrá el número entero inferior. Ejemplo: 5,70 será puntuado como un 6, pero 5,55 será puntuado como un 5 en la nota obtenida por el alumno/a en ese trimestre en el módulo”.***

## **RECUPERACIÓN**

Para el alumnado que no alcance una calificación mínima de 5 puntos una vez realizada la media en cada una de las evaluaciones, se realizará una recuperación de los aprendizajes no superados positivamente.

**Las pruebas teórico-prácticas del saber (conceptual, procedimental, actitudinal) no superado en cada evaluación se recuperarán en la evaluación final ordinaria.**

Finalizada cada evaluación el alumnado que tenga algún saber pendiente mantendrá una **reunión individual con la profesora para informarle de las características de la prueba teórico-práctica de la evaluación final ordinaria** y en función de cómo haya sido su proceso de enseñanza aprendizaje se le informará también de distintas medidas de recuperación, profundización y refuerzo:

- Revisión y complementación, si procede, de todo el material que se elabora en las clases a lo largo del curso escolar, apuntes y cuestionarios resueltos.
- Realización para su presentación, si procede, de trabajos similares a los propuestos durante el curso y en los que el alumno/a no hubiera alcanzado la puntuación de 5.

- Realización de resúmenes, comentario personal de artículos o lecturas propuestas, si procede
- Realización de actividades que profundicen sobre el contenido no superado.
- Resolución de casos prácticos.
- Etc...

**Los trabajos no superados positivamente durante la evaluación deberán ser realizados de nuevo** incorporando las modificaciones necesarias siguiendo las orientaciones de la profesora y en la fecha que la misma indique, pudiendo ser anterior o posterior a la fecha de la evaluación trimestral.

Los criterios de evaluación y calificación de esta evaluación final ordinaria serán los mismos que los seguidos a lo largo del curso.

Las calificaciones obtenidas en cada caso serán acumuladas a las obtenidas a lo largo del curso y la media será la misma que se aplicó al conjunto de alumnos.

**Si no alcanzan la puntuación mínima necesaria para superar el saber pendiente del módulo** tendrán que presentarse a la **convocatoria final extraordinaria con toda la materia del módulo en la que se realizará una única prueba teórico-práctica**. Los trabajos teórico-prácticos que se han desarrollado a lo largo del curso académico del módulo deberán de estar superados **todos** para poder superar el módulo.

Cuando a un alumno/a, **por acumulación de faltas de asistencia**, no se le pueda aplicar los criterios de evaluación continua, se le aplicarán los procedimientos extraordinarios de evaluación, analizando la situación y características de cada caso y siguiendo las pautas establecidas por el Departamento.

En la notificación de haber superado el límite de faltas de asistencia, se informará al alumno de la necesidad de hablar con la profesora del módulo para ser informado personalmente de los procedimientos extraordinarios de evaluación, cuyo documento será firmado por el alumno/a.

## MÓDULO: PRIMEROS AUXILIOS

### 8.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

#### 8.2.1.- CALIFICACIÓN EN CASO DE QUE SE PUEDA APLICAR LA EVALUACIÓN CONTINUA

Será preciso superar los criterios de evaluación de los contenidos procedimentales y actitudinales para poder obtener una calificación de 5 o superior trimestral y final.

- i. Calificación Trimestral: se obtiene de ponderar la nota obtenida en cada uno de los apartados, según se describe a continuación

PONDERACIÓN TRIMESTRAL 1ª y 2ª evaluación			TOTAL
PRUEBA ESCRITA	PRUEBA PRÁCTICA	REALIZACIÓN DE PRÁCTICA DE AULA/TAREAS Y TRABAJOS	
30% *	60% **	10%	100

Es condición imprescindible para realizar la prueba práctica y para realizar la ponderación según lo establecido, haber obtenido una nota de 5 o superior en la prueba teórica escrita.

Así mismo es imprescindible haber superado la prueba práctica con una nota de 5 o superior para realizar la ponderación trimestral con el resto de los elementos evaluables.

Si el alumno tiene un examen suspenso (teórico y/o práctico) en el periodo a evaluar durante la sesión de evaluación trimestral o primera evaluación final no se podrá considerar como superada.



- ii. Calificación final: será preciso haber obtenido una calificación de 5 o superior en cada una de las evaluaciones para acceder a la realización de la media aritmética entre ellas y obtener la calificación de la primera evaluación final (teniendo en cuenta la nota real no redondeada). En el caso de tener alguna evaluación suspensa no recuperada, la evaluación no podrá ser considerada como superada.

### **8.3 RECUPERACIÓN**

Actividades de recuperación de Evaluaciones Trimestrales pendientes:

- a. Se realizarán durante el curso actividades procedimentales y actitudinales que permitirán al alumnado superar los criterios de evaluación correspondientes a los contenidos pendientes en este apartado.
- b. El alumno tendrá derecho a realizar un examen de recuperación antes de la evaluación final.
  
- c. Los alumnos que no alcancen una nota de 5 o superior en la primera evaluación final deberán presentarse para superar el módulo a la prueba final global que se realizará antes de la segunda sesión de evaluación final.

Actividades de recuperación de los módulos profesionales pendientes de superación tras la primera evaluación final:

- a. Se realizarán sesiones de tutoría, repaso y apoyo para los alumnos que no superen los criterios de evaluación en la primera evaluación final global.
  
- b. Los alumnos que no alcancen una nota de 5 o superior en la primera evaluación final tendrán derecho a presentarse a la prueba final global que se realizará antes de la segunda sesión de evaluación final.

### **8.4.- EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS ALUMNOS QUE HAN PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA**

**EVALUACIÓN:** Se realizará una prueba final global dividida en dos partes:

- c. Prueba práctica de evaluación de contenidos procedimentales y actitudinales:

Se propondrá la realización de distintos ejercicios que permitan al alumno demostrar que alcanzó en el nivel de los criterios de evaluación los resultados de aprendizaje esperados.

- d. Prueba escrita de evaluación de los contenidos conceptuales: Preguntas de test y preguntas cortas de desarrollo.

**CALIFICACIÓN:** Será preciso obtener una calificación de 5 o superior tanto en la prueba escrita como en la prueba práctica de la prueba final. Por lo tanto, si alguna de las pruebas no supera el 5, no podrá considerarse que se ha superado el módulo.

#### **8.5.- OTRAS CUESTIONES RELACIONADAS CON LA EVALUACIÓN REPETICIÓN DE EXÁMENES:**

Si un alumno no pudiera presentarse a alguno de los exámenes, siempre por causa justificada y debidamente justificada (certificado médico o imperativo legal), podrá examinarse durante la prueba de recuperación, siendo la nota la obtenida en ese examen. En ningún caso se repite el examen en otro día.

Solamente en el caso de que el examen al que no pueda presentarse el alumno sea por una causa de imperativo legal o un deber de carácter inexcusable, y sea una prueba final sin posibilidad de recuperación se valorará, tras la presentación de la pertinente documentación, la realización del examen en otro momento

A todo alumno que durante una prueba de evaluación se le sorprenda copiando o con la intención de copiar, se le anulará esta y su calificación en la evaluación será negativa.

Igualmente, si se comprueba el plagio de un trabajo, o cualquier otro fraude, el trabajo no será evaluado ni calificado.

#### **MÓDULO: EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA**

##### **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA**

Estos criterios cuantifican numéricamente el valor porcentual de cada instrumento de evaluación en relación a la evaluación continua y sumativa. Para esta programación, serán los siguientes:

PARTE ACTITUDINAL, PARTE APTITUDINAL

10% de la nota 1 punto sobre 10., 90% de la nota 9 puntos sobre 10.

- PARTE ACTITUDINAL: En este apartado existe un amplio margen de valoración subjetiva, por lo que se establece una escala que relaciona cada bloque de criterios con un valor numérico, y que se aplica a todos los alumnos con la finalidad de objetivar (en la medida de lo posible) la calificación:

CRITERIOS, VALOR PARCIAL 10%, ESCALA VALORACIÓN., , , , , ,

Compromiso y trabajo en el aula / domicilio , 5%.(0.5 pts), Muy bueno: 0.5 (100% actividades) Bueno: 0.25 (80% actividades) Regular : 0,10 (50% actividades) Malo: 0 (< 50% actividades), , , , , ,

Comportamiento y respeto., 0.25%.(0.25pts), Muy bueno: 0.25 Bueno: 0.15 Regular: 0,10 Malo: 0 , , , , , ,

Participación constructiva., 0.25%.(0.25 pts), Siempre: 0.25 Habitual: 0.15 Esporádico: 0,10 Nunca: 0, , , , , ,

PARTE APTITUDINAL:

CRITERIOS, VALOR PARCIAL 90%, ESCALA VALORACIÓN., , , , , , , , , , , ,

Pruebas y trabajos escritos, exposiciones orales y Plan de PRL, (9 pts), Se suma a la parte actitudinal, , , , , , , ,

Faltas de ortografía, Se descontará 0,05 por falta, con un máximo de 0.5 punto. Las repetidas se contabilizan solo una vez., Se restará de la nota final de la prueba, , , , , , , ,

Comodines, Obtención con +0,6 positivos o asignación discrecional por el profesorado Cada comodín tendrá un valor de 0,1 puntos y podrán obtenerse un máximo de 2 comodines en cada evaluación para 1ºLAB y de 3 comodines para el resto de ciclos., Se sumará a cualquier nota que elija el alumno y se agotan con su uso. , , , , , , , , , , , ,

PLAN DE EMPRESA:

El Plan tendrá un valor de 3 puntos (ponderados) sobre la NOTA FINAL DEL MÓDULO).

Todos los miembros del equipo recibirán la misma puntuación, salvo que se aprecie una falta de compromiso o colaboración reiterada. En este caso, se penalizará individualmente a dicho alumno por parte del profesor.

Será obligatoria la presentación del PLAN DE EMPRESA que se ajustará al guión establecido por el Departamento. La no presentación del mismo, supondrá el suspenso automático del módulo de EIE y deberá presentarla en las sucesivas convocatorias para poder optar a las pruebas de recuperación.

Deberá REPETIRSE si la valoración es inferior a 3,5 pts sobre 10 puntos.

Se elaborará preferentemente en equipos que no podrán superar los 3 miembros.

Desarrollará prioritariamente una idea relacionada con su ciclo.

Los grupos registrarán su elección ante el profesorado que lo anotará por orden de recepción.

Se presentará preferentemente en formato digital y deberá ser defendido oralmente.

El orden de exposición, en el caso de que el profesorado así lo decida, se fijará a la suerte por sorteo. Se informará con antelación de la fecha de inicio de las exposiciones a cada grupo y

en caso de que todos o parte de los miembros de un equipo no estén presentes, pasará a exponer el siguiente equipo según el orden establecido. En este caso, el equipo que no respete su orden de intervención, tendrá una penalización de 0,5 puntos sobre la nota final ponderada.

Para la exposición del Plan se podrán utilizar todos los medios de apoyo que el equipo considere oportuno, la exposición tendrá una duración máxima de 10 minutos por equipo y finalizada la misma se abrirá un turno de debate

### **MÓDULO: FCT**

El alumno tendrá calificación de APTO O NO APTO al finalizar la FCT evaluando los resultados de aprendizaje mediante los correspondientes criterios de evaluación.

Si el alumno supera el 10% de faltas de asistencia; no podrá ser apto. Nos referimos a faltas de asistencia justificada. Las no justificadas será un indicador de no superación de la FCT.

### **MÓDULO: PROYECTO**

#### **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PROYECTO**

60% Evaluación de los resultados de aprendizaje.

5% Presentación.

15% Defensa del proyecto.

10% Originalidad del proyecto.

10% Grado de implicación. Evaluado mediante los siguientes indicadores:

Pregunta, indaga e investiga.

Utiliza distintas fuentes de información.

Plantea dudas apropiadas.

Asistencia a las tutorías.

Indicadores actitudinales acordados por el departamento.

Para superar el módulo el alumno deberá obtener al menos una puntuación de cinco y siempre que en el porcentaje de evaluación de los resultados de aprendizaje se haya llegado a una puntuación de al menos tres sobre seis.

### **ASIGNATURA Y ETAPA (ej: CONOCIMIENTO DE LENGUA - ESO)**